



Resolución Directoral Regional

Nº 004 -2019-GRSM/DRTPE

Exp: 014-2019001591

Moyobamba, 14 de marzo de 2019.

VISTO:

El Informe N° 003-2019-MDA, de fecha 13 de marzo de 2019, el mismo que contiene el Plan Anual de Trabajo de Archivo de la DRTPE-SM, periodo 2019, con siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín, es un organismo desconcentrado, con dependencia técnica normativa del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y con dependencia administrativa presupuestal y funcional del Gobierno Regional de San Martín, como organismo desconcentrado depende la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín, asimismo con Ordenanza Regional N° 006-215-GRSM/CR, del 13 de Julio de 2015 se aprueba la actualización del Cuadro de Asignación de Personal-CAP; asimismo, con Ordenanza Regional N° 020-2015-GRSM/CR, del 16 de Diciembre de 2015, con el cual se aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones ROF, del Gobierno Regional de San Martín.

Que, mediante la Ley N° 25323, aprobado con Decreto Supremo N° 008-92-JUS, establece que los Archivos Regionales tienen por finalidad la defensa, conservación, incremento y servicio del patrimonio documental de la Nación en la Región y tiene como funciones entre otras las de actuar, aplicar las normas y políticas que emite el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos en el ámbito de su jurisdicción, planificar, dirigir, conducir, evaluar las actividades archivísticas, supervisar la organización y funcionamiento de los archivos administrativos de la Región.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 003-2019-GRSM/AR, el Archivo Regional de San Martín, solicita hacer llegar el Plan Anual de Trabajo de Archivos – 2019, el mismo que debe ser aprobado con Resolución de la más alta Autoridad de la entidad.

Que, mediante Informe N° 003-2019-MDA, se remite el Plan Anual de Trabajo de Archivos – 2019, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín, con el que se solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Por los fundamentos expuestos y facultado en base a la Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2019-GRSM/PGR.





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

Resolución Directoral Regional

Nº 004-2019-GRSM/DRTPE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Trabajo 2019 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín, el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al Archivo Regional de San Martín.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente en el Portal Institucional.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO


Abog. Jean Divari Chauca Gómez
DIRECTORA REGIONAL